

de la plaza de Profesor agregado de «Química Técnica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

- Don Pedro José Martínez de la Cuesta (D. N. I. 24.673.117).
Don Carlos Sola Ferrando (D. N. I. 19.482.813).
Don Antonio Aucejo Pérez (D. N. I. 19.363.496).
Don José Miguel Blasco Arias (D. N. I. 41.888.125).
Don Manuel Bao Iglesias (D. N. I. 33.077.823).
Don Alberto Arce Arce (D. N. I. 33.152.026).
Don Antonio Bódalo Santoyo (D. N. I. 22.335.760).
Don Miguel Angel Oro Pitarch (D. N. I. 17.798.483).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 22 de febrero de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sánchez

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

5604

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian plazas vacantes en Organismos Autonomos del Ministerio de Agricultura y se ofrecen al personal procedente de la Junta Central de Fomento Pecuuario, Federacion Sindical de Agricultores Arroceros de Espana y Federacion de Industriales Elaboradores de Arroz de Espana.

Existiendo plazas vacantes en las Escalas y Grupos de Personal que se indican, correspondientes a los Organismos Autonomos dependientes de este Departamento, procede que se ofrezcan dichas plazas al personal clasificado como funcionarios de carrera de los Organismos Autonomos Junta Central de Fomento Pecuuario, Federacion Sindical de Agricultores Arroceros de Espana y Federacion de Industriales Elaboradores de Arroz de Espana, suprimidos por el Decreto-ley 17/1971, de 28 de octubre.

En consecuencia, esta Subsecretaria, de acuerdo con lo informado por la Comision Superior de Personal, ha dispuesto anunciar las plazas vacantes en Organismos Autonomos del Ministerio de Agricultura, de acuerdo con las siguientes normas

1. PLAZAS QUE SE ANUNCIAN

Se anuncian, para su provision por el personal de carrera procedente de los Organismos Autonomos suprimidos: Junta Central de Fomento Pecuuario, Federacion Sindical de Agricultores Arroceros de Espana y Federacion de Industriales Elaboradores de Arroz de Espana, las plazas vacantes de las Escalas de Personal de los Organismos Autonomos que se relacionan en el Anexo.

2. FUNCIONARIOS QUE HAN DE TOMAR PARTE EN ESTE CONCURSO

Podrá tomar parte en este concurso el personal clasificado como funcionario de carrera perteneciente a los Organismos Autonomos suprimidos: Junta Central de Fomento Pecuuario, Federacion Sindical de Agricultores Arroceros de Espana y Federacion de Industriales Elaboradores de Arroz de Espana. Los funcionarios interesados solicitarán las plazas de Organismos Autonomos que se anuncian teniendo en cuenta la pertenencia a Grupos de personal de nivel homogeneo. A este efecto, para conocimiento de los interesados, se expresan a continuacion los Grupos o Escalas de Personal de cada Organismo Autonomo a las que pueden acceder los funcionarios de los Organismos Autonomos extinguidos, de acuerdo con la clasificacion por niveles aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de enero de 1974, de conformidad con el articulo 7.º del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autonomos aprobado por Decreto 2010/1971, de 23 de julio.

Escalas de Organismos Autonomos suprimidos

Escalas de Organismos Autonomos cuyas plazas vacantes se anuncian

Asesores Juridicos y Jefes de Departamento de la Federacion Sindical de Agricultores Arroceros de Espana (FSAAE), y Jefe Superior de la Federacion de Industriales Elaboradores de Arroz de Espana (FIEAE).

Técnicos administrativos del Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA); Técnicos de Gestión del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA).

Escalas de Organismos Autonomos suprimidos

Escalas de Organismos Autonomos cuyas plazas vacantes se anuncian

Técnico administrativo de la Junta Central de Fomento Pecuuario (JCFP); Jefes de Sección, Subjefes e Inspectores de la FSAAE, y Jefes de primera de la FIEAE.

Administrativos del SENPA; Administrativos del IRYDA; Administrativos del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA); Oficiales Mayores y Oficiales Principales del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco; Oficial Mayor del Instituto de Estudios Agrosociales.

Jefe de Contabilidad, Contables y Auxiliares administrativos de la JCFP; Jefes de Negociado, Oficiales de primera y segunda, Auxiliares taquímeconógrafos.—Oficial segunda de la FSAAE, y Oficial de la FIEAE.

Auxiliares del SENPA; Auxiliares administrativos del ICONA; Auxiliares administrativos del Servicio de Extensión Agraria (SEA); Auxiliares administrativos del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero; Taquímeconógrafos del Instituto de Estudios Agrosociales; Auxiliares del Servicio de Pósitos.

Mecánicos de la FSAAE.

Mecánicos del ICONA.

Telefonista Portero de la FSAAE.

Telefonista del Instituto de Estudios Agrosociales.

Subalternos de la JCFP; Conserje, Ordenanza, Botones, Almacenero, Mozo de Almacén y Oficiales de segunda.—Oficios varios de la FSAAE.

Subalternos del SENPA; Ordenanzas del IRYDA; Ordenanzas y Conductores del ICONA; Conductores y Personal Subalterno (Ordenanzas, Mozos, Vigilantes nocturnos y Botones) del SEA; Subalternos del Instituto de Estudios Agrosociales.

Encargados de Estación Pecuaria de la JCFP; Prácticos dictaminadores oficiales primera de la FSAAE.

Capataces del SEA; Capataz Jefe de Zona del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica.

3. SOLICITUDES

Deberán cursarse a esta Subsecretaria —Subdirección General de Personal— en el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». En las solicitudes se expresarán los datos personales y los correspondientes a su situación en el Organismo extinguido desde su ingreso en el mismo; asimismo se acompañará el curriculum vitae y exposición de méritos profesionales. Se hará constar en las solicitudes la relación por orden de preferencia de las plazas anunciadas que se solicitan.

4. EXAMEN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes serán examinadas por una Comisión constituida por el Ilustrísimo señor Subdirector general de Personal, que la presidirá; un representante de la Dirección General de la Función Pública; un representante de los Organismos Autonomos a los que pertenezcan las plazas anunciadas, y el Jefe de la Sección de Régimen de Personal, que actuará además como Secretario.

5. ADJUDICACION DE LAS PLAZAS

La Comisión a que se refiere el apartado anterior elaborará propuesta de adjudicación de las plazas anunciadas, que será elevada al Ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, que resolverá libremente.

6. SITUACION DE LOS FUNCIONARIOS QUE OBTUVIEREN PLAZA

Los funcionarios a quienes se adjudiquen las plazas anunciadas pasarán a prestar servicio al Organismo Autonomo de que se trata y no adquirirán en ningún caso la condición de funcionarios de carrera propios del Organismo al que fueren destinados. Los funcionarios interesados percibirán sus retribuciones con cargo al presupuesto del Organismo Autonomo en el que hubieren obtenido plaza.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. Madrid, 7 de marzo de 1974.—El Subsecretario, Virgilio Oriarte Gil.

Sr. Subdirector general de Personal del Ministerio de Agricultura.

## ANEXO

Escalas de Personal	Número de plazas vacantes	Organismo Autónomo	Localidad
Técnicos administrativos .....	12	SENPA .....	Ávila (1), Barcelona (1), Cáceres (2), La Coruña (1), Granada (1), Jaén (1), Lugo (1), Santander (1), Sevilla (1), Toledo (1), Zaragoza (1).
Técnicos de Gestión .....	7	IRYDA .....	La Coruña (1), Madrid (3), Oviedo (1), Sevilla (1), Zaragoza (1).
Administrativos .....	3	SENPA .....	Albacete (1), Barcelona (1), Burgos (1), Cádiz (1), Córdoba (1), Cuenca (1), Málaga (1), Toledo (1).
Administrativos .....	2	IRYDA .....	Oviedo (1), Tarragona (1).
Administrativos .....	62	ICONA .....	Alicante (3), Almería (1), Badajoz (2), Barcelona (3), Bilbao (1), Burgos (1), Cáceres (2), Cádiz (1), Castellón (1), Ciudad Real (2), La Coruña (2), Cuenca (2), Girona (1), Guadalajara (5), Huelva (2), Jaén (1), Llerida (3), Logroño (2), Málaga (2), Murcia (1), Palencia (6), Pamplona (1), Pontevedra (1), Salamanca (3), Santander (2), Segovia (2), Soria (1), Tarragona (1), Vitoria (2), Zamora (2).
Oficiales Mayores .....	1	S. N. C. y F. Tabaco .....	Sevilla (1).
Oficiales Principales .....	3	S. N. C. y F. Tabaco .....	Pamplona (1), Palencia (Cáceres) (2).
Oficial Mayor .....	1	I. E. Agrosociales .....	Madrid (1).
Auxiliares .....	16	SENPA .....	Almería (1), Burgos (1), Ciudad Real (4), Cuenca (1), Girona (2), Granada (1), Llerida (3), Vitoria (3).
Auxiliares administrativos .....	68	ICONA .....	Alicante (1), Barcelona (2), Bilbao (4), Cáceres (1), Ciudad Real (2), Cuenca (1), Girona (3), Guadalajara (3), Huesca (1), Jaén (1), Lugo (1), Madrid (22), Málaga (1), Oviedo (2), Palencia (5), Las Palmas (1), Palma de Mallorca (1), Pamplona (1), Pontevedra (1), Toledo (4), San Sebastián (2), Valencia (2), Vitoria (3), Zamora (3).
Auxiliares administrativos .....	2	Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero .....	Jerez de la Frontera (Cádiz) (1), Orense (1).
Taquimecanógrafos .....	1	Instituto de Estudios Agrosociales .....	Madrid (1).
Auxiliares .....	4	Servicio de Pósitos .....	Madrid (1).
Auxiliares administrativos .....	41	S. E. A. ....	Alcalá de Henares (Madrid) (4), Alarfo (Granada) (2), Cuenca (1), Huesca (1), Jerez de la Frontera (Cádiz) (1), Llerida (1), Logroño (1), Lugo (1), Madrid (12), Málaga (1), Medina de Rioseco (Valladolid) (4), Montilla (Córdoba) (1), Movera (Zaragoza) (2), Muriedas (Santander) (3), Oviedo (1), Reus (Tarragona) (1), San Sebastián (1), Santiago de Compostela (1), Tacoronte (Tenerife) (1), Vich (Barcelona) (1).
Mecánicos .....	10	ICONA .....	Badajoz (2), Barcelona (1), Córdoba (1), Madrid (2), Oviedo (2), Zaragoza (2).
Telefonista .....	1	I. E. Agrosociales .....	Madrid (1).
Subalternos .....	2	SENPA .....	Lugo (1), Palma de Mallorca (1).
Ordenanzas .....	45	IRYDA .....	Albacete (2), Alicante (3), Almería (1), Badajoz (1), Barcelona (2), Bilbao (1), Cáceres (2), Castellón (1), Ciudad Real (1), La Coruña (1), Girona (2), Huelva (1), Huesca (2), Llerida (3), Logroño (2), Madrid (6), Málaga (1), Murcia (2), Oviedo (1), Las Palmas (2), Salamanca (1), Santa Cruz de Tenerife (2), Sevilla (3), Tarragona (2), Teruel (1), Toledo (1), Valencia (2).
Ordenanzas .....	4	ICONA .....	La Coruña (1), Madrid (2), Santa Cruz de Tenerife (1).
Subalternos .....	39	S. E. A. ....	Alcalá de Henares (Madrid) (2), Alarfo (Granada) (4), Badajoz (2), Carcagente (Valencia) (4), Castromante (Valladolid) (3), Coca (Segovia) (1), Madrid (3), Medina de Rioseco (Valladolid) (3), Montilla (Córdoba) (3), Movera (Zaragoza) (1), Muriedas (Santander) (1), Reus (Tarragona) (1), San Fernando de Henares (Madrid) (2), Santiago de Compostela (La Coruña) (1), Tacoronte (Tenerife) (3).
Subalternos .....	3	I. E. Agrosociales .....	Madrid (3).
Capataces .....	5	S. E. A. ....	Castromante (Valladolid) (3), Coca (Segovia) (2).
Capataz-Jefe de Zona .....	3	S. de D. contra Plagas e I. F. ....	Alicante (1), Figueras (Girona) (1), Valencia (1).